



Tegucigalpa, M.D.C., lunes, 04 de septiembre de 2023
Oficio No. DM-SEDESPA-433-2023

Licenciado

DONNY REYES

Presidente del Mecanismo Coordinador de País Honduras (MCP-H)

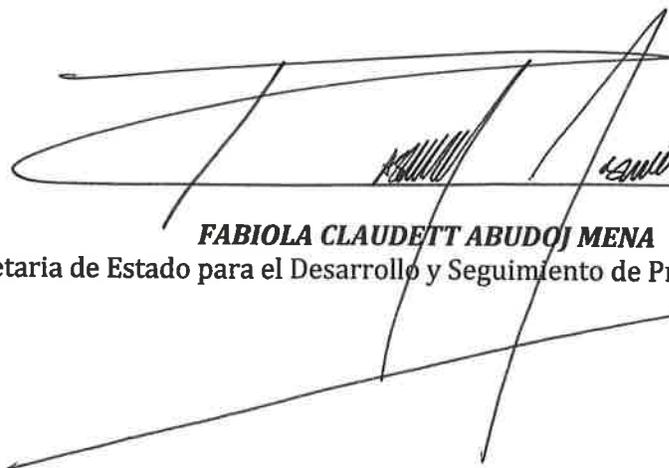
Su Oficina

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, teniendo en consideración que según el Manual de Normas Procedimientos para las elecciones de miembros del Mecanismo Coordinador de País Honduras (MCP-H), el sector público estará representado por cuatro miembros propietarios con derecho a voto y sus cuatro miembros suplentes. Corresponde a cada institución gubernamental designar a sus representantes y comunicar dicha decisión al MCP-H mediante una carta oficial dirigida a la Máxima Autoridad.

En este sentido, se hace formal acreditación, para designar a dos (2) miembros técnicos permanentes para el Mecanismo Coordinador de País Honduras (MCP-H), al Ingeniero Gabriel Armando Brito Jacome, Director de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de esta Secretaría de Estado como Representante Titular, con correo electrónico gabriel.brito@sedespa.gob.hn y a la Doctora Xiomara Argentina Rivera Osorio, como Representante Suplente, con correo electrónico xrivera.sedespa@gmail.com.

Con las muestras de mi estima y consideración, me suscribo de Usted atentamente.



FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA

Secretaria de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos



CC: Ing. Gabriel Brito, Director de Seguimiento y Evaluación de Proyectos, (SEDESPA)

Dra. Xiomara Rivera Osorio, Analista Subsector Salud, (DSEP - SEDESPA)

RV/GB/xr